

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra ha realizado durante este año 1.179 visitas a establecimientos alimentarios para vigilar el cumplimiento de la ley antitabaco

Estas visitas incluyen, además, los controles habituales efectuados por los inspectores de Seguridad Alimentaria y Ambiental del Instituto Navarro de Salud Pública

Miércoles, 28 de diciembre de 2011

El Gobierno de Navarra ha realizado, a lo largo del 2011, 1.179 visitas a establecimientos alimentarios, que incluyen la vigilancia del cumplimiento de la ley antitabaco y los controles habituales de los inspectores de Seguridad Alimentaria y Ambiental del Instituto Navarro de Salud Pública.

Por su parte, en Sanidad Ambiental se realizan los informes sanitarios referentes a la licencia de actividad clasificada. En todos ellos se hace referencia a la necesidad del cumplimiento de la Ley del tabaco y, en el momento de las inspecciones para la elaboración del informe de apertura de las actividades, se les recuerda igualmente la necesidad del cumplimiento de la ley y la prohibición de fumar. Durante el año 2011 se han elaborado aproximadamente 380 informes sanitarios de licencia de actividad clasificada y 160 inspecciones, con su correspondiente informe sanitario para la licencia de apertura.

Como ya anunció el Gobierno de Navarra, en septiembre de 2011 se reorganizaron las funciones del Plan Foral del Tabaco y desapareció la dirección del plan, que pasó a ser asumida por el Instituto de Salud Pública.

Desde ese momento, las actuaciones de prevención se están llevando a cabo por la Sección de Promoción de la Salud, que trabaja en la formación de personal sanitario y docente, y en la elaboración de los distintos materiales necesarios para la divulgación y la comunicación de sus actividades.

Por otro lado, y desde hace ya un tiempo, las actuaciones de la lucha contra el tabaco se han incorporado a la rutina de trabajo de los centros de salud con el consejo generalizado y el apoyo al fumador.

Además, en la inspección en relación con el tabaco, los inspectores de Seguridad Alimentaria y Ambiental del Instituto Navarro de Salud Pública, cuentan con la colaboración de los inspectores de los ayuntamientos de Pamplona y Tudela, la Policía Municipal, Guardia Civil y Policía Foral.

Programas de prevención y ayuda

El Plan Foral del Tabaco surgió en el año 2001 con el objetivo de disminuir el hábito tabáquico de la población navarra, en una situación en la que más del 30% de la población fumaba y en la que la cada vez se incorporaban más jóvenes a este hábito.

Por su parte, el programa de ayuda a la persona fumadora en Navarra se promovió desde el Instituto de Salud Pública en el año 1995, en las zonas básicas de Chantrea y Tafalla para, posteriormente, extenderse a todas las zonas básicas de salud. Este programa constituye una prestación básica de la cartera de servicios de Atención Primaria. Se realizan tres tipos de intervenciones: consejo sistematizado, apoyo programado individual y apoyo programado grupal.

En Atención Primaria se contempla esta intervención para el abandono del hábito tabáquico desde el programa de actuaciones preventivas del adulto y desde los programas de prevención y atención de las enfermedades vasculares y respiratorias. También las mujeres embarazadas son un grupo donde la abstinencia tabáquica cobra especial importancia. Además, tiene su espacio en el programa de salud infantil, tanto con las personas que conviven con el niño, con el fin de evitar que se convierta en un fumador pasivo, como con los preadolescentes con el objetivo de prevenir el inicio del consumo.

Asimismo, durante el año 2012 se continuarán realizando las mismas actuaciones, tanto desde Atención Primaria, como desde Salud Pública, y lo único que se suspende es la financiación de los tratamientos farmacológicos para dejar de fumar; prestación que no formaba parte de la Cartera de Servicios de Salud nacional.